

Al contestar refiérase
al oficio N°. **06074**

04 de abril, 2022
DFOE-LOC-0458

%Titulo%
%Nombre%
%Correo%
%Puesto%
%Institución%

%Estimad@%

Asunto: *Remisión del informe n° DFOE-LOC-SGP-00001-2022, seguimiento de la gestión pública sobre la implementación de la Ley n.° 9848 periodo 2021.*

El 22 de mayo del 2020 en la Gaceta n.° 118, Alcance n.° 122 se publicó la Ley n.° 9848, “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19”, la cual estuvo vigente para los periodos 2020 y 2021.

Al respecto, el 29 de julio del año 2020, se remitió a cada una de las municipalidades del país un oficio con la comunicación de inicio del Seguimiento a la Gestión Pública (SGP) sobre la implementación de las leyes n.° 9848 . Además, se informó sobre la metodología de trabajo para la atención de los temas relacionados con gestión financiera y presupuestaria institucional, de acuerdo con lo establecido en las leyes.

En atención a lo comunicado en ese momento, el 14 de enero del presente año, se remitieron los instrumentos para su llenado. Dichos instrumentos de consulta, fueron completados respectivamente por el auditor interno en conjunto con la colaboración de esa municipalidad o directamente por la Administración en caso de que la institución no tuviera auditor.

DFOE-LOC-0458

2

04 de abril, 2022

Así las cosas, me permito hacer de su conocimiento el informe n.º DFOE-DL-SGP-00001-2022, cuyo objetivo es obtener un panorama general sobre la aplicación de las leyes n.º 9848 por parte de las municipalidades del país, con el propósito de promover la transparencia y fortalecer el proceso de rendición de cuentas en el sector municipal, además de facilitar la toma de decisiones que coadyuve en la mejora de su gestión.

El informe que se adjunta al presente oficio, muestra de manera consolidada los resultados obtenidos durante el periodo 2021, en los siguientes temas: 1) La utilización de los mecanismos de la Ley n.º 9848 y 2) el apoyo a los contribuyentes debido a la pandemia por el COVID -19. Además, agradecemos a los Auditores Internos quienes de forma comprometida remitieron la información solicitada, así como a todos aquellos funcionarios que colaboraron en suministrar la información solicitada.

Finalmente, la Contraloría General sugiere la valoración de los resultados del presente informe para la toma de decisiones necesarias y prioritarias, que coadyuven en la mejora de su gestión.

Atentamente,

Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área



GPS/GPR/YRO/mgr

Ce: %Auditor%, %PuestoAud%, %Correo auditor%

G-2022000535-1